

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACION

Proceso N° 013-2025-AGUASDELIMANORTE (P-3)-SC-3*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

*Conforme a lo previsto en el numeral 19.4 del artículo 19 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos, considerando que luego de la verificación realizada por esta Dirección en la Plataforma Virtual, las Instituciones de la Sociedad Civil registraron únicamente a un (01) profesional del BANCO DE DATOS DE CANDIDATOS A DIRECTOR, pese a que se requería, como mínimo, la postulación de dos (02) candidatos. En tal sentido, se procedió conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 31 de octubre de 2025 Dirección de Saneamiento Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento